



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia  
Rector General

**R.G.663.2021**  
Noviembre 24, 2021

**Dip. Héctor Díaz Polanco**  
Presidente de la Mesa Directiva  
Congreso de la Ciudad de México  
II Legislatura  
Presente

Asunto: respuesta al exhorto del Congreso de la Ciudad de México, relacionado con el establecimiento de un plan de regreso a clases presenciales.

En relación con su oficio MDPPOPA/CSP/0841/2021, mediante el cual me comunicó el punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México el pasado 21 de octubre, en el que se exhorta a las instituciones de educación media superior y superior para que a la brevedad establezcan un plan para el regreso a clases presenciales, me permito compartirle algunas reflexiones y las medidas que esta Institución ha tomado desde el inicio de la emergencia sanitaria que nos aqueja:

La autonomía universitaria, prevista como garantía institucional en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 3, fracción VII, faculta y responsabiliza a las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la ley otorga este atributo, para que a través de sus órganos de gobierno y sin la injerencia de algún otro ente del Estado:

- Se gobiernen a sí mismas;
- Administren su patrimonio;
- Realicen sus fines de educar, investigar y difundir la cultura con libertad plena;
- Determinen sus planes y programas, y
- Fijen los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico.

Para garantizar el derecho humano a la educación, inmediatamente después de que la autoridad sanitaria decretó la suspensión de las actividades presenciales por la emergencia sanitaria, esta Universidad, en ejercicio de su autonomía, tomó las medidas académicas y administrativas que le permitieron ofrecer y mantener la impartición de la docencia a través de cursos mediados por las tecnologías de la información y comunicación, desde el 17 de abril de 2020 y hasta el 19 de octubre del año en curso. Durante este periodo y bajo la misma modalidad, se realizaron también 4 procesos de selección para el alumnado de nuevo ingreso.

oag/oz

**Rectoría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387, Tlalpan, México, CDMX.

Tel. 01(55) 5603 3340 / 5483 4000 ext. 1860, 1864.

[rectorgral@correo.uam.mx](mailto:rectorgral@correo.uam.mx) | [www.uam.mx](http://www.uam.mx)

Página 1 de 4



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Rector General

**R.G.663.2021**

Noviembre 24, 2021

Esta medida académica temporal fue acompañada de otras de tipo sanitario y administrativo, con la finalidad de atender, de la forma más integral posible, la problemática que generó la emergencia sanitaria. Por ello es que la Institución también estableció un Programa de Becas en Especie que consiste en la entrega de dispositivos electrónicos y tarjetas de conectividad a internet para el alumnado de licenciatura que no cuenta con equipo de cómputo e internet en sus domicilios.

Bajo los principios de educación inclusiva, equitativa y de calidad, este programa de becas permite a la Universidad, en la medida de sus posibilidades presupuestarias, apoyar a gran parte de su alumnado para que sus condiciones sean menos desfavorables ante la imperiosa necesidad de tomar sus clases de forma remota y con ello evitar afectaciones en su grado de avance. Tan sólo en 2020 se entregaron un total de 11,974 becas, de las cuales 5,503 consistieron en dispositivos electrónicos y tarjetas de conectividad, y las restantes 6,471 fueron tarjetas de conectividad. En lo que va 2021 se han autorizado 6,592 becas, integradas por 599 dispositivos electrónicos y 5,993 tarjetas.

La Universidad también habilitó plataformas y espacios virtuales para que el personal académico y el alumnado cuenten con herramientas que les posibiliten mantener la calidad de la enseñanza que la ha distinguido durante sus 47 años de existencia.

A partir de que la Secretaría de Salud determinó que la educación es una actividad esencial, y de que la Secretaría de Educación Pública acordó que las instituciones de educación superior, con base en su normatividad interna y previo acuerdo de sus órganos colegiados, podían implementar los mecanismos que favorezcan el ingreso, la permanencia y egreso oportuno del alumnado, la Universidad realizó los análisis y tomó las acciones para redefinir las condiciones para retomar, de forma gradual, las actividades docentes presenciales en sus cinco unidades universitarias.

Este ejercicio de análisis, planeación y programación académicas se materializó con la institucionalización del Programa de Transición de Enseñanza en la Modalidad Mixta (PROTEMM), aprobado por el Colegio Académico el 20 de octubre de 2021.

El PROTEMM es un programa que, a partir la experiencia adquirida durante los cinco trimestres en que se impartió la docencia sólo en modalidad remota, fijó criterios académicos generales para que, en el contexto y consecuencias de la emergencia sanitaria, el alumnado tenga la opción de iniciar o continuar con su formación académica en las aulas físicas y virtuales de la Universidad como una alternativa temporal para

oag/oz

Página 2 de 4



**Rectoría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387, Tlalpan, México, CDMX.

Tel. 01(55) 5603 3340 / 5483 4000 ext. 1860, 1864.

[rectorgral@correo.uam.mx](mailto:rectorgral@correo.uam.mx) | [www.uam.mx](http://www.uam.mx)



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Rector General

**R.G.663.2021**

Noviembre 24, 2021

apoyar el desarrollo de la docencia presencial. Algunas de las motivaciones para la aprobación del PROTEMM y características del mismo, son las siguientes:

1. El regreso a las actividades presenciales debe tomar en consideración los cambios experimentados en distintos campos de la vida cotidiana, producto de las condiciones globales de los últimos meses.
2. Las posibilidades que brindan las tecnologías, así como los cambios en las dinámicas familiares, particularmente en el caso del alumnado, requieren de una respuesta innovadora y a la vez responsable por parte de la Institución.
3. La Universidad es sensible y reconoce la diversa problemática que como consecuencia de la emergencia sanitaria enfrenta el alumnado, tal como la dificultad para trasladarse a las unidades universitarias o la necesidad de obtener recursos que le permitan continuar con sus estudios o apoyar al núcleo familiar.
4. Ante el imperativo de atender el interés superior del alumnado, la Universidad debe prever condiciones académicas particulares que le permitan enfrentar situaciones emergentes o de excepción y preservar los derechos del alumnado a recibir educación superior de licenciatura y posgrado en los plazos previstos en los planes y programas de estudio.
5. EL PROTEMMM permite y permitirá que, a partir del trimestre 21-Otoño (8 de noviembre de 2021), las unidades de enseñanza-aprendizaje (UEA) se impartan de forma remota, presencial o mediante una combinación de ambas, modalidad que se mantendrá hasta en tanto se cuente con las condiciones para la realización de actividades académicas presenciales plenas.
6. La Universidad, conforme a las posibilidades presupuestarias, mantendrá el Programa de Becas en Especie para el alumnado de nuevo ingreso que no cuente con acceso a medios digitales de comunicación, así como el programa de las demás becas que otorga al alumnado en general.
7. Para el desarrollo de las actividades académicas presenciales durante la emergencia sanitaria, se deberán observar las medidas que dicten las autoridades competentes, las indicadas en el "*Protocolo Sanitario de la Universidad Autónoma Metropolitana ante el COVID-19*", y las demás que emita la misma Universidad.

oag/oz

**Rectoría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387, Tlalpan, México, CDMX.

Tel. 01(55) 5603 3340 / 5483 4000 ext. 1860, 1864.

[rectorral@correo.uam.mx](mailto:rectorral@correo.uam.mx) | [www.uam.mx](http://www.uam.mx)

Página 3 de 4



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**

Dr. José Antonio De los Reyes Heredia

Rector General

**R.G.663.2021**

Noviembre 24, 2021

8. Los consejos divisionales al aprobar la programación de las UEA determinarán la modalidad en que se impartirán. Para ello considerarán como criterio prioritario la programación de actividades académicas presenciales para el caso de las UEA que requieran horas práctica, actividades de laboratorio, talleres, trabajos de campo o de investigación.

Como puede advertirse, la Universidad ha tomado con total responsabilidad y con la oportunidad debida las decisiones y medidas necesarias para preservar el derecho humano a la educación. También implementó acciones concretas para apoyar con becas en especie al alumnado que presenta condiciones menos favorables ante la emergencia sanitaria, a fin de evitar afectaciones en su grado de avance escolar.

Todas y todos los que formamos parte de la comunidad universitaria estamos conscientes de la enorme responsabilidad social que tiene la Institución para formar profesionales con una sólida base científica, humanística y técnica, capaces de contribuir a la solución de problemas nacionales y con vocación de servicio a la comunidad. Además, la Universidad, por su carácter público, está plenamente comprometida con la igualdad de oportunidades para el acceso al conocimiento, y por ello ha actuado en consecuencia.

Quedo a su disposición para cualquier información complementaria y le envío un cordial saludo.

Atentamente  
**Casa abierta al tiempo**

c.c.e.p. Dr. Óscar Lozano Carrillo. Rector de la Unidad Azcapotzalco UAM. [rector@azc.uam.mx](mailto:rector@azc.uam.mx)  
Mtro. Octavio Mercado González. Rector de la Unidad Cuajimalpa UAM. [rectoria@cua.uam.mx](mailto:rectoria@cua.uam.mx)  
Dr. Rodrigo Díaz Cruz. Rector de la Unidad Iztapalapa UAM. [rectoria@xanum.uam.mx](mailto:rectoria@xanum.uam.mx)  
Dr. Mariano García Garibay. Rector de la Unidad Lerma UAM. [rectoria@correo.ler.uam.mx](mailto:rectoria@correo.ler.uam.mx)  
Dr. Fernando De León González. Rector de la Unidad Xochimilco UAM. [xrectoria@correo.xoc.uam.mx](mailto:xrectoria@correo.xoc.uam.mx)  
Dra. Norma Rondero López. Secretaria General de la UAM. [sg@correo.uam.mx](mailto:sg@correo.uam.mx)  
Mtro. J. Rodrigo Serrano Vásquez. Abogado General de la UAM. [archivoog@correo.uam.mx](mailto:archivoog@correo.uam.mx)

oag/oz

Página 4 de 4

**Rectoría General**

Prolongación Canal de Miramontes No. 3855 Col. Ex Hacienda San Juan de Dios C.P. 14387, Tlalpan, México, CDMX.

Tel. 01(55) 5603 3340 / 5483 4000 ext. 1860, 1864.

[rectorgral@correo.uam.mx](mailto:rectorgral@correo.uam.mx) | [www.uam.mx](http://www.uam.mx)